



Academia Acuariana de Entrenadores Entrenador Nivel Dos Acuerdo Operativo Mentor/Practicante



Propósito

La Academia Acuariana de Formación ha creado este Acuerdo Operativo como herramienta de apoyo para la relación de tutoría. El propósito de este acuerdo es mejorar el éxito de los Formadores responsables en su rol de mentor y guía de Nivel Dos a través de la Academia y su desarrollo como formadores. Este acuerdo permite a cada parte entender sus **responsabilidades y expectativas en esta relación**; y está diseñado para guiar al/la mentor y al/la practicante en un diálogo abierto y honesto sobre los compromisos requeridos.

Como Mentor y Practicante están a punto de firmar este Acuerdo Operativo, es conveniente revisar y confirmar su comprensión del Formulario de Evaluación de Competencias. El/la Practicante completa este formulario y luego lo comenta con el/la Mentor. Se trata de un método esencial para identificar el nivel de habilidad y experiencia correspondiente, así como la identificación y el establecimiento de áreas que necesitan ser desarrolladas. Este proceso sirve de ayuda tanto para el/la Mentor y el/la Practicante en la creación y aceptación de un Plan de Desarrollo.

Nota: *Es importante reconocer que la naturaleza del desarrollo no se basa necesariamente la cantidad de asistencia a un nivel dos en un período de tiempo específico, sino en la capacidad de desarrollar y demostrar las habilidades y el conocimiento para entregar las Enseñanzas con éxito a los estudiantes.*

Pautas de discusión

Antes de firmar el acuerdo operativo, se recomienda que tratéis de las siguientes preguntas con el fin de aclarar las responsabilidades y expectativas tanto para el/la mentor como para el/la practicante.

1. ¿Habéis determinado las áreas clave para el desarrollo?
2. ¿Después de considerar tu avance específico en el nivel 2:
a ¿cuáles son las responsabilidades básicas del/de la practicante?
b ¿qué nuevas habilidades se desarrollarán o fortalecerán?
c ¿se han asignado algún tema clave para que el/la practicante lo enseñe?
3. ¿Se han establecido tiempos y metas de reunión periódicos (puntos de referencia), (*i.e. reuniones periódicas de planificación, evaluaciones de competencias al principio y final del curso entre mentor y practicante, sesiones de devoluciones de parte del equipo de formadores al final de cada sesión, etc.*)?
4. ¿Habéis discutido cualesquiera posibles suposiciones tácitas con respecto a las expectativas? Como:
a ¿cuánto tiempo durará el proceso de tutoría?
b ¿si hay expectativas sobre las oportunidades para formaciones futuras (como las expectativas para unirse al equipo de formadores existente, etc.)
5. ¿Qué tipo de acuerdo financiero, costes/honorarios, o Seva (intercambio de energía) están asociados con este acuerdo?
6. ¿El/la Formador responsable de tutoría tiene expectativas por encima y más allá de los requisitos básicos de KRI? Si es así, asegurados de discutir y contemplar estas expectativas antes de completar el acuerdo. KRI apoya la decisión de los formadores responsables para requerir más que los requisitos básicos de KRI.

Por favor, envía una copia del acuerdo firmado a KRI para los registros de la Academia.



Academia Acuariana de Entrenadores Entrenador Nivel Dos Acuerdo Operativo Mentor/Practicante



Acuerdo Operativo Mentor/Practicante

MENTOR (Formador responsable de tutoría)

Función: Proporcionar asesoramiento, consulta, recursos & apoyo al nivel de Formador Responsable y Profesional.

Responsabilidades: (no limitado a solo estas responsabilidades)

- Proporcionar orientación a La Academia Acuariana de Formación de Profesores de KRI acerca de los los candidatos.
- Asistir al Practicante en la identificación y desarrollo de las competencias requeridas, junto con ideas sobre cómo elaborar y mejorar habilidades tanto personales como técnicas.
- Establecer un plan de desarrollo para el/la practicante y proporcionar orientación.
- Ayudar al/la practicante en identificar recursos de desarrollo que le ayuden a crecer como formador de profesores y resolver cualquier problema encontrado.
- Compartir aprendizajes y mejores prácticas con los/las practicantes.
- Proporcionar apoyo continuo y estímulo a los/las practicantes.
- Observar la enseñanza del/de la practicante.
- Reunirse regularmente con los/las practicantes (periódicamente durante el nivel 2 de formación).
- Documentar los logros, desafíos y éxitos del/de la practicante (como parte de su revisión de competencias después del programa).
- Mantener la confidencialidad de la información compartida en las sesiones de tutoría basadas en los límites establecidos por el/la practicante y KRI.

PRACTICANTE

Función: participar activamente en el recorrido de Formación de Nivel Dos de KRI a través de la participación en la entrega de Cursos de formación y en reuniones periódicas con el Formador responsable de tutoría.

Responsabilidades: (no limitadas a solo estas responsabilidades)

- Comprometerse a participar plenamente en el recorrido de La Academia Acuariana de Formación Nivel Dos.
- Se requiere asistir a todas las sesiones de la práctica del Nivel 2 en las que participan.
- Comprometerse a participar en revisiones periódicas (p. ej., trimestrales), incluida la evaluación de las competencias.
- Trabajar con el Formador responsable de tutoría para identificar los recursos de educación/capacitación y oportunidades de desarrollo para el crecimiento profesional.
- Perseguir activamente metas y objetivos identificados con la asistencia del Formador responsable de tutoría.
- Informar al/la Mentor cuando surjan barreras o problemas para progresar.
- Participar en reuniones periódicas con el/la Mentor (antes/durante/después del programa de Formación de Nivel Dos).



**Academia Acuariana de Entrenadores
Entrenador Nivel Dos
Acuerdo Operativo Mentor/Practicante**



Acuerdo financiero

[Inserte cualquier honorario acordado aquí]

Requisitos adicionales (más allá de las pautas de KRI)

[Inserte cualquier expectativa adicional aquí]

He revisado y entendido las funciones esenciales de mi rol y acepto mantener este acuerdo operativo. KRI está disponible para respaldar la resolución de cualquier problema entre las partes en este acuerdo.

Formador responsable de tutoría

Nombre: _____ Firma: _____

Fecha _____

Practicante

Nombre: _____ Firma: _____

Fecha _____

Nivel Uno actual del/de la practicante en la Academia _____